

El tema de la gratuidad de la educación superior se ha convertido en materia de amplios debates en México, sobre todo a partir de que la reforma al artículo tercero de la Constitución de 2019 establece la obligación del Estado de ofrecer a toda la población el acceso sin costo a las universidades e instituciones públicas de educación superior. Con esta reforma, el Estado mexicano plantea garantizar el derecho a este nivel educativo. Con ello también se refuerzan los principios de equidad e inclusión, que orientan el texto del artículo tercero. Los trabajos que componen el *dossier* de este número, coordinado por Germán Álvarez Mendiola, analizan con profundidad el tema de la gratuidad y su vinculación con la desigualdad, la equidad, la justicia social y el financiamiento. De los cuatro artículos, dos se centran en México (Márquez y Silva) y los dos restantes comparan la situación de la gratuidad, la equidad y el acceso en varios países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú (Álvarez; González y Lloyd).

La temática analizada en este *dossier* también se inscribe en un contexto internacional todavía más amplio. Recientemente la UNESCO publicó el *Informe mundial sobre Tendencias de la Educación Superior. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad en panorama de movilidad internacional*. El documento forma parte de los diversos trabajos e iniciativas que el organismo ha venido desarrollando para impulsar la Agenda 2030 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4, que se propone “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. El informe destaca que, si bien la matrícula global de la educación superior se ha duplicado en las últimas dos décadas, alcanzando casi 269 millones de estudiantes en 2024, persisten importantes desigualdades en el acceso, la culminación de estudios, la financiación y la movilidad. Asimismo, se subraya que son muy pocos los estudiantes (3%) que participan de la movilidad internacional; además, únicamente el 9% de las personas refugiadas accede a la educación superior, y un número importante de instituciones enfrentan

crecientes presiones financieras, además de amenazas a la libertad académica y el desafío de adaptarse a la transformación digital y a la inteligencia artificial.

El Informe de la UNESCO señala que la adopción de la inclusión como objetivo relevante de las políticas públicas constituye en general el primer paso hacia el logro de la equidad en la educación superior. No obstante que ampliar el acceso es esencial, no se transforma automáticamente en una participación significativa, la permanencia o el egreso de los estudiantes. Con frecuencia, los esfuerzos por aumentar la inclusión en el nivel superior resultan insuficientes, especialmente cuando las desigualdades estructurales históricas siguen excluyendo a una parte significativa de la población de la posibilidad de ingresar y avanzar en los sistemas de educación superior. Es el caso de asignar un número fijo de plazas en la educación a las poblaciones subrepresentadas, lo que se conoce como “cuotas”, tema que es explorado en uno de los textos de este *dossier*.

Otro tema importante del Informe de la UNESCO es el financiamiento de la educación, el cual se considera también como un elemento esencial que influye no solo en la viabilidad de las instituciones sino en la capacidad de los sistemas de educación superior para ofrecer oportunidades educativas verdaderamente inclusivas y de alta calidad. El documento sostiene que un financiamiento adecuado, equitativo y sostenible se convierte en un requisito primordial para ampliar el acceso, mejorar los resultados de egreso, así como garantizar la contratación y la retención de personal académico cualificado, fomentar la transformación digital y conservar la capacidad de investigación. Sobre la gratuidad, el Informe advierte que además de la sostenibilidad, los modelos por sí mismos no garantizan un acceso equitativo a una educación de calidad.





En ciertas circunstancias, pueden socavar la equidad, beneficiando más a quienes tienen mayores ingresos, o comprometer la calidad debido a la escasez de financiamiento para la universidades e instituciones de educación superior. Finalmente, se subraya que la eficacia del financiamiento no solo depende del monto de los gastos presupuestales, sino de los sistemas de gobernanza que determinan los mecanismos de asignación y supervisión de los fondos.

Es por ello que algunos gobiernos plantean la “doble vía” de ampliar la autonomía institucional al mismo tiempo que refuerzan la rendición de cuentas mediante auditorías externas y la publicación de resultados. Es en este contexto en el que la elección de los temas que analizan los textos de este *dossier* resulta altamente pertinente, a la luz de la situación que guardan los casos analizados por sus autores.

*Armando Alcántara, director de
Universidades*

Referencia

UNESCO-IESALC (2026). Informe mundial sobre tendencias de la educación superior. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad en un panorama de movilidad internacional. (<https://doi.org/10.54674/IN.2026.93>)